

ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO POR EL SISTEMA DE CONCURSO AL CUERPO TÉCNICO, OPCIÓN ORIENTACIÓN LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL (CÓDIGO BFX18C21-6) PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, CONVOCADO POR ORDEN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (BORM DE 5 DE DICIEMBRE).

Una vez resueltas las alegaciones interpuestas a la resolución provisional de fecha 14 de julio de 2023 referentes al Cuerpo Técnico, Opción Orientación Laboral, advirtiéndose empate en las puntuaciones obtenidas entre algunos/as de los/las aspirantes, y persistiendo el mismo una vez aplicados los criterios de desempate siguiendo el oportuno orden de prelación, establecidos en la Base 6.3 de la antedicha Orden de 29 de noviembre de 2023, en concreto en sus apartados 1º, 2º, 3º y 4º, procede aplicar lo establecido en el punto 5º referente a la celebración de sorteo efectuado en sesión pública.

El mismo se llevará a cabo para dilucidar el orden definitivo, de una parte entre los puestos nº 3, 4, 5, y 6, afectando a los siguientes aspirantes: Dª María Desamparados Bernabeu Ferrández, Dª Ana María Espin García, Dª Irene Rodriguez Bernabe y Dª María del Carmen Sánchez Sánchez.

Y de otra parte el orden entre los nº 7 y 8, entre los aspirantes Dª Cristina García López y Dª Juana Ruiz Luna.

Por ello se procede a convocar a los/las aspirantes al acto público para la realización del sorteo en sesión pública, que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2023, a las 09:00 horas, en el Aula 4 de la EFIAP, sita en la 1ª planta del Edificio Administrativo Infante, en Avda. Infante Juan Manuel,14 (30011, Murcia) con el fin de establecer la relación definitiva de las personas seleccionadas.

Con respecto al proceso que se llevará a cabo para la realización de dicho sorteo, se informa que se dispondrán todas las letras del abecedario en una bolsa que impida la visibilidad de su interior, obteniéndose la letra correspondiente por la cual se realizará dicho desempate aplicándose al primer apellido de las personas que hayan participado en el mismo.

En caso de que varios participantes coincidieran en la primera letra del apellido, se procederá a obtener otra letra, y así sucesivamente hasta que el desempate se hiciera efectivo.

El Presidente del tribunal
Fdo. Jesús Enrique Fernández Marín.

